



República Dominicana  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 401-50625-4

ACTA DE INSCRIPCION DE PERSONAS JURIDICAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

SEÑORES

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA YEGUA

RNC: 4-30-43205-9

En respuesta a su solicitud No. 4945287, de fecha 13/10/2025, la Dirección General de Impuestos Internos hace constar formalmente la actualización de las informaciones referentes a los datos de su RNC: **4-30-43205-9**. Le recordamos que dicho número lo identifica como contribuyente por lo que debe ser usado en todas sus facturas y documentos de transcendencia tributaria, así como en las diferentes comunicaciones con la DGII, tales como Declaraciones Juradas, solicitudes de comprobantes fiscales y demás documentos que exija la institución.

De acuerdo con la documentación presentada en la solicitud de actualización de su registro, las siguientes son las informaciones actualizadas que corresponden a su RNC:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

1. RAZON O DENOMINACION SOCIAL: ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA YEGUA	13. CAPITAL SOCIAL: N/D
2. NOMBRE COMERCIAL: ASP-AMSABANAYEGUA	14. CAPITAL SUSCRITO: N/D
3. TIPO ENTIDAD: NO LUCRATIVA PRIVADA	15. FECHA MODIFICACION AL RNC: (P_FECHA_MODIF)
4. NACIONALIDAD: DOMINICANA	16. FECHA INICIO ACTIVIDAD: 16/10/2025
5. DIRECCION: INDEPENDENCIA, No.	17. FECHA CONSTITUCION: 12/08/2025
6. URB/BARRIO/SECTOR: PINTAO	18. FECHA CIERRE: 31/12
7. MUNICIPIO: SABANA YEGUA (DM)	19. ESTADO: ACTIVO
8. PROVINCIA: AZUA	20. REG. MERCANTIL: N/D
9. TELEFONO: 809 5210797	21. CAMARA COMERCIO: N/D
10. CORREO ELECTRONICO: cm8351994@gmail.com	22. ONAPI: N/D
11. RESOLUCION INCORPORACION: 077-2021	23. FECHA INICIO CESE TEMPORAL: N/D
12. FECHA DE RESOLUCION: 12/08/2025	24. FECHA FIN CESE TEMPORAL: N/D

II. ACTIVIDAD(ES) ECONOMICA(S)

TIPO	CÓDIGO CIIU	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
PRINCIPAL:	741108	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN, CONTRATOS DE SOCIEDAD COLECTIVA Y DOCUMENTOS SIMILARES PARA LA FORMACIÓN DE SOCIEDADES
SECUNDARIA:	741201	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL

III. DATOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

No.	NOMBRE	RNC/CEDULA	CARGO	TELEFONO	CORREO
1/6	CRISTIAN EDUARDO MARTINEZ SEGURA	01000521862	PRESIDENTE	8095210809	oficinavirtual@dgii.gov.do
2/6	DANILSA ALCANTARA GALVAN	01000660470	VICE-PRESIDENTE	0	N/D
3/6	JULIO CESAR PARRA DEL ROSARIO	01000522548	TESORERO(A)	0	N/D
4/6	GERALDO GARABITO GALVAN	01000456390	VOCAL	0	N/D
5/6	VICTOR ALFONZO MEDINA CABRAL	01000938124	COMISARIO DE CUENTAS	8092615858	PLACASLALYLY0201@GMAIL.COM
6/6	LIOBEL CLARIBAL CORDERO GUZMAN	01001005550	SECRETARIO(A)	0	N/D





República Dominicana  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 401-50625-4

ACTA DE INSCRIPCION DE PERSONAS JURIDICAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

N/D

V. SUCURSALES/NEGOCIOS

N/D

VI. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Como contribuyente dado de alta en el RNC a partir del 16/10/2025 y partiendo de las informaciones indicadas en: *Datos Generales y Actividades Económicas*, le corresponde cumplir con las obligaciones tributarias de presentación y pago de impuestos en las siguientes fechas:

NO.	OBLIGACIÓN	FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA	FECHA DE SU PRÓXIMA PRESENTACIÓN	FECHAS LÍMITES DE PRESENTACIÓN Y PAGO
1	INST SIN FINES DE LUCRO	ISF	20/11/2025	A más tardar los días 20 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
2	FORMATO VENTAS - 607	607	17/11/2025	A más tardar los días 15 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
3	FORMATO COMPRAS - 606	606	17/11/2025	A más tardar los días 15 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
4	RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	IR3	Deberá ser presentada a más tardar el día 10 del mes siguiente del registro de los empleados.	A más tardar los días 10 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
5	Números de Comprobantes Fiscales	Para obtener sus Números de Comprobantes Fiscales (NCF) debe solicitar la autorización de emisión de los mismos en cumplimiento con el Decreto 254-06 y sus modificaciones, para avalar sus operaciones de transferencia de bienes o presentación de servicios.  Informar a esta Dirección General sobre cualquier modificación que realice a los datos	N/D	N/D
6	Actualización del Registro	contenidos en este registro, dentro de los diez (10) días de haber realizado dicho cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, literal e) del Código Tributario.	N/D	N/D

\*El listado que antecede no es limitativo, la presente acta únicamente muestra las obligaciones al momento de su inscripción, las mismas pudieran variar conforme se ajuste en su registro o producto de modificaciones en la normativa.

\*\*Le recordamos que una vez inscritos como contribuyentes, el hecho de no realizar operaciones en un determinado periodo no le exime del deber de presentar las declaraciones correspondientes, de manera informativa.

\*\*\*En caso de identificar que sus operaciones iniciaron antes de la fecha indicada por usted al momento de su inscripción, la DGII podrá cambiar la fecha de inicio de sus obligaciones.

\*\*\*\*Este RNC se encuentra en estado ACTIVO, según lo establecido en la Norma General Núm. 04-21. Para más información favor comunicarse con su Administración Local o con nuestro Centro de Contacto al teléfono: (809) 689-3444 y vía correo electrónico a [informacion@dgii.gov.do](mailto:informacion@dgii.gov.do).

VII. OTRAS INFORMACIONES

La Administración Local AZUA, ubicada en la AV. RAMÓN MATÍAS MELLA, EDIFICIO OFICINAS GUB., teléfono: 8095213217, es la oficina encargada de dar seguimiento a su cumplimiento tributario y donde podrá recibir la asistencia que necesite. Para facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones, la DGII cuenta con una Oficina Virtual en el portal [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do), donde deberá declarar sus impuestos, solicitar sus comprobantes fiscales, así como realizar otros trámites tributarios.

La presente Acta de actualización en el Registro Nacional de Contribuyentes, sustituye y reemplaza el Acta No. 4945287, que les fuera expedida en fecha 16/10/2025.

En su Oficina Virtual encontrara los derechos y deberes que le corresponden como contribuyente, de acuerdo con el articulo 50 del Código Tributario. Los mismos forman parte integral de este documento.



AL ipolanco

16/10/2025